

ACTA N°157: En la ciudad de Puerto Madryn, a los diecinueve días del mes de Septiembre de 2018, siendo las 12.00 horas se hacen presente en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Patricio Castillo Meisen, Hipólito Giménez y Emilio Cacciavillani, en este acto se pone a consideración el orden del día dispuesto en la convocatoria:

1) Festejo “Día del Abogado”: Con motivo de la proximidad de la fecha determinada para la celebración del día del Abogado se pasa a dejar constancia que se ha definido realizar la cena del día del Abogado en el restaurante “Malón”, la Dra. Bocco informa que a la fecha se vendieron 25 tarjetas, recordándoles a los miembros que todavía no compraron las entradas que la adquieran lo antes posible.

2) Pedido de la Dra. Gladys Del Balzo: En este acto el Dr. Fassio pasa a dar lectura a la nota presentada por la Dra. Del Balzo, mediante la cual solicita al Colegio conceda en préstamo la sala de reuniones durante los días 9 y 10 de octubre, en horario de 9.00 a 12.30 y 15.00 a 18.00 horas. Ante esta petición se abre un intenso debate, por su parte el Dr. Castillo Meisen hace mención a la reunión anterior, donde fuera acordado redactar un esquema de uso de las instalaciones, de todas formas dice que se debe ser consecuente con la Defensa Pública, a la que ya facilitamos el uso de las instalaciones sujeto a la disponibilidad de la sede. Después del intercambio de opiniones y ante la falta de unanimidad en la decisión, el señor presidente pone a votación la solicitud de préstamo de la sala de reuniones, votando afirmativo los Dres. Giménez, Gabilondo, Castillo Meisen y la Dra. Grandmontagne, disidiendo la Dra. Bocco. Por consiguiente, siendo que el Dr. Cacciavillani no posee voto manifiesta su apoyo al voto negativo. Seguidamente el Dr. Gabilondo señala que existen dos cuestiones, la primera es si se accede al préstamo y la segunda es dilucidar si existe disponibilidad en cuanto al calendario por las demás actividades que se vienen efectuando, por lo tanto mociona que se preste en los días señalados pero informando los días y horarios que no se encuentra disponible. La Dra. Grandmontagne acota que está de acuerdo que se acceda al préstamo,

manifestando informalmente que en un futuro cambiará la modalidad de uso existiendo la probabilidad que se cobre un arancel por este concepto. En conclusión se decide acceder al préstamo de la sala de audiencias para los días solicitados informando el horario del segundo día, con las limitaciones del horario el día miércoles 10, ya que el salón no se encontraría disponible a partir de las 15.00 horas.

3) Código Procesal Penal – Sistema Acusatorio: El señor Presidente pone a consideración el pedido de la Federación Argentina de Colegios de Abogados en el que se solicita un informe de implementación de la reforma del Código Procesal Penal - Sistema Acusatorio, en Chubut. Que resultado ha dado esta modificación, debiendo destacar ventajas y/o inconvenientes respecto a su aplicación. Ante este requerimiento, se resuelve pedir a los abogados que ejercen en el fuero penal informen su experiencia, a fin de poner elaborar el informe.

4) Solicitud de la Asociación Civil Víctimas de la Delincuencia: En este acto el Dr. Fassio da a conocer la entrevista mantenida con el presidente de la Asociación, señor Ángel Gersi y la Dra. Grandmontagne, a consecuencia de lo determinado en la reunión anterior, manifiesta que del encuentro surgió que la Asociación posee Personería Jurídica, y que necesitan encontrar un abogado que preste asesoramiento en las oficinas de la misma en forma gratuita. Durante la gestión del Dr. Gomez Lozano, lograron tener una asistencia jurídica gratuita a través de dos abogadas que por no disponer de tiempo dejaron de asistir. Con motivo de este planteamiento se abre un intenso debate, entre otros, el Dr. Castillo Meisen, informa su postura enfatizando que no debe aparecer el Colegio como responsable de este servicio, pero si se puede recabar entre los matriculados quién tiene interés en colaborar con la Asociación, presta su conformidad el Dr. Fassio señalando que el Colegio no debe proveer el servicio por su cuenta y orden. Ante la consulta de la Dra. Grandmontagne sobre la intervención de la Defensa Pública al respecto, señala, que el Estado no tiene en este momento un abogado que brinde asesoramiento a las víctimas de la delincuencia. Se pasa a resolver en este acto en forma positiva concordando en enviar la propuesta a los abogados que ejercen en el fuero penal a fin de

invitar a quienes estén interesados en prestar este servicio en forma gratuita a la Asociación solicitante.

5) Presupuesto servicio “el Dial.com”: El señor presidente pone a consideración la propuesta de servicio de la editorial como proveedor de información jurídica digital para ser incorporado al Colegio. Frente a este ofrecimiento y para disponer de información íntegra del servicio, previo a resolver su contratación o no, se pedirán más detalles del mismo.

6) Proyecto de Convenio de práctica profesional no rentada suscripto con la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco: Este tema fue presentado en la reunión anterior, donde quedó de manifiesto enfatizar en el tema de confidencialidad de la información que recibirían los posibles alumnos de la Universidad como pasantes en el Consultorio Jurídico Gratuito. Informa el Dr. Fassio que fue presentado un convenio bajo el nombre de “compromiso de confidencialidad”, que después un breve intercambio de opiniones los presentes concuerdan en circularizarlo conjuntamente con el proyecto del convenio marco, a fin de ser evaluado, pudiendo así efectuar las observaciones pertinentes, considerando también oportuno citar a la Dra. Del Soldato Acuña a los efectos de consensuar los términos del mismo a fin de poder implementarlo próximamente.

7) Traslado de matrícula: Para referirse a este punto del orden del día toma la palabra el Dr. Castillo Meisen, señalando que en el año 2016 se efectuaron traslados de legajos de matriculados en otros colegios de la provincia, teniendo en cuenta que sus domicilios reales se encuentran en esta ciudad de Puerto Madryn y que además ejercen en esta circunscripción. Sigue diciendo que como resultado de la invitación a efectuar el traspaso, hubo algunos que prestaron su anuencia, pero han quedado otros sin efectivizar. Por consiguiente ante este planteo sugiere se renueven las notas conducentes a concretar estos traslados pendientes, primeramente enviando en consulta a la Secretaria Electoral del Juzgado Federal de Rawson para que informe el domicilio de los letrados a fin de constatar los mismos. Los miembros presentes prestan su conformidad. Habiendo finalizado el tratamiento de los temas propuestos para la presente reunión se da por

terminada la misma, siendo las 13.20 horas.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE    Dr. Ricardo GABILONDO    Dr. Sergio FASSIO

Dra. Claudia BOCCO    Dr. Hipólito GIMENEZ    Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Emilio CACCIAVILLANI